



## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

### EDICTO VIRTUAL

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, notifica a las partes la sentencia del grado jurisdiccional de consulta que a continuación se relaciona, proferida por este Despacho el 13 de octubre de 2023:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDO	RADICADO	DECISION
ORDINARIO	DIANA PATRICIA JIMENEZ SISQUIARCO	CORRESPONSALES COLOMBIA SAS	05001410700920220056801	CONFIRMA

El presente edicto se fija en la página web institucional de la Rama Judicial, en el micrositio del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, opción EDICTOS, por el término de (1) día hábil. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

#### CONSTANCIA FIJACION

Fijado el 19 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.

#### CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el 19 de octubre de 2023 a las 5.00 p.m.

**CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO**  
**SECRETARIA**